



**Puerto Varas**  
CAPITAL TURÍSTICA DEL SUR DE CHILE

I. Municipalidad de Puerto Varas  
Código N° 10.109  
Oficina Comunal de la Discapacidad  
y del Adulto Mayor  
San Francisco 413  
Fono 361320 -Fax: 361343  
Puerto Varas

**PUERTO VARAS;**

6 DIC 2011

N° 5570 / EXENTO.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

a) Lo dispuesto en la Ley N° 18.989 Orgánica del Ministerio de Planificación; en la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social; en la Ley N° 19.429, que crea el Sistema de Protección Social para familias en situación de Extrema Pobreza denominado "Chile Solidario" en la Ley N° 20.407, de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; en el Decreto Exento N° 0343, de 2009, del Ministerio de Planificación, en la Resolución Exenta N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República.

b) La Resolución Exenta N° 001218, del 15.09.2011, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor "Vínculos" – Subsistema Chile Solidario 2011, entre el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación de la Región de los Lagos, y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas.

c) El Decreto exento N° 4291/2010, sobre delegación de firmas en el Sr. Administrador Municipal, o a quien lo subrogue de documentación alcaldía bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

d) El Convenio de Transferencia de recursos del Ministerio de Planificación – Secretaría Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas, de fecha 15 de Septiembre del 2011, para ejecutar el Proyecto denominado "Los Adultos Mayores de Puerto Varas se Fortalecen con su Tercera Versión Vínculos".

e) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue aprobado por el D.F.L. 1, del 09.05.2006, publicada en el D.O. del 26.07.2006.

**DECRETO**

**1° APRUEBESE**, en todas sus partes las el Convenio suscrito con fecha 15 de Septiembre del 2011, entre el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región de los Lagos y la I. Municipalidad de Puerto Varas, en el marco del Subsistema Chile Solidario, Convenio de Transferencia de Recursos, para la ejecución del Proyecto "Los Adultos Mayores de Puerto Varas se Fortalecen con su Tercera Versión Vínculos".

**2° DESIGNESE**, al Encargado del Programa Comunal Adulto Mayor, responsable de ejecutar el Proyecto y administrar los fondos.

**3° IMPUTESE**, el monto de \$4.652.000.- (Cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos) al ítem N° 114-05-31-012 Programa Vínculos 6ª Versión: "Los Adultos Mayores de Puerto Varas se Fortalecen con su Tercera Versión Vínculos", a Fondos Extrapresupuestario.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRASPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



*[Handwritten signature]*  
**LUIS BECERRA VARGAS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

*[Handwritten signature]*  
**FELIPE NUÑEZ IBÁÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

LBV/FNI/JVYS/LAB/amh